



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado 19 de Enero del 2022

# SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

**19 DE ENERO DEL 2022** 

#### **MESA DIRECTIVA**

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

**PRESIDENTE** 

**DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ** 

**VICEPRESIDENTE** 

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

**SECRETARIA** 

DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

**SECRETARIA** 

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

**SECRETARIA** 



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado 19 de Enero del 2022

#### La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión rdinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Diecinueve de enero del dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputados y Diputados presentes.

#### La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se informa que se registraron treinta asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura, Diputada Presidenta. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Haydée Irma Reyes Soto, la Diputada Eva Diego Cruz, el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo y el Diputado Alejandro Avilés Álvarez. Es cuanto Diputada Presidenta.

#### La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Secretaria. Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción décima cuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

#### (La Diputada Presidenta toca el timbre)

#### La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Sírvase la Secretaría da cuenta con el orden del día.

#### La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Proyecto del orden del día. Sesión extraordinaria...

#### La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Por favor, Diputada Presidenta, que se obvie la lectura.

#### La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado 19 de Enero del 2022

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Yesenia Nolasco en el sentido de que se dispensa la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Una vez aprobado se pasa al único punto del mismo: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al Pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, las Diputadas y Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, informo al pleno que para su aprobación se requiere del voto de la mayoría calificada de los integrantes de esta Legislatura. Sírvase la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

#### La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado 19 de Enero del 2022

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca.

#### La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si alguno o alguna integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

#### La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta votos a favor, Diputada Presidenta.

#### La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaria dar cuenta por el segundo dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

## La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes municipios: San Pedro Jicayán, Distrito Jamiltepec; San Felipe Usila, Distrito Tuxtepec; Chalcatongo de Hidalgo, Distrito de Tlaxiaco; San Francisco



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado 19 de Enero del 2022

Telixtlahuaca, Distrito de Etla; Unión Hidalgo, Distrito de Juchitán; San Pedro Tapanatepec, Distrito Juchitán; Villa de Etla, Distrito de Etla; Santa Catarina Juquila, Distrito Juquila; Matías Romero Avendaño, Distrito de Juchitán; Santiago Niltepec, Distrito Juchitán; Santiago Suchilquitongo, Distrito de Etla.

#### La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si alguno o alguna integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto relativo a las leyes de ingresos de diversos municipios con el que se dio cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

### La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada Presidenta.

#### La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado los decretos de las leyes de ingresos municipales, remítanse al ejecutivo del estado, por separado, para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaria dar cuenta por el último dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

#### La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado 19 de Enero del 2022

el Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes municipios: Santiago Niltepec, Distrito Huajuapan; Santiago Huajolotitlán, Distrito Huajuapan; San Pablo Huixtepec, Distrito Zimatlán; Santa María Chimalapa, Distrito Juchitán; San Juan Bautista Atlatlahuca, Distrito Etla; Santa María Ozolotepec, Distrito Miahuatlán; Santa María la Asunción, Distrito Teotitlán; San Simón Zautlán, Distrito Huajuapan; Santa María Lachixio, Distrito Sola de Vega; Santiago Zacatepec, Distrito Mixe; Santiago Nuyoo, Distrito Tlaxiaco; Santa María Nduyuaco, Distrito Teposcolula; San Juan del Estado, Distrito Etla; Magdalena Zahuatlán, Distrito Nochixtlán; Santa Catarina Quiane, Distrito Zimatlán; Santa Catarina Lachatao, Distrito Ixtlán de Juárez; San Cristobal Lachirioag, Distrito Villa Alta; Santiago Tenango, Distrito Etla; San Miguel del Río, Distrito Ixtlán de Juárez; San Juan Colorado, Distrito Jamiltepec; Ocotlán de Morelos, Distrito Ocotlán; Zimatlán de Álvarez, Distrito Zimatlán; San Juan Yatzona, Distrito Villa Alta; Cosolapa, Distrito Tuxtepec; Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Distrito Huajuapan; San Agustín Chayuco, Distrito Jamiltepec. Es cuanto, Diputada Presidenta.

#### La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto relativo a las leyes de ingresos de diversos municipios con el que se dio cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

#### La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta votos a favor, Diputada Presidenta.

#### La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado 19 de Enero del 2022





Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado 19 de Enero del 2022

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta votos el decreto mencionado. las leyes de ingresos municipales al ejecutivo del estado, por separado, para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaria dar cuenta por el último dictamen de la Comisión permanente de hacienda. Habiéndose aprobado remítanse los decretos de el orden del día, se levanta la sesión extraordinaria.

(La Diputada presidenta toca el timbre)